NACIONAL

Aprueba Cámara de Diputados la reforma constitucional de las comunidades indígenas y afromexicanas

19 de septiembre de 2024 · 2 min de lectura



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 492 votos a favor el dictamen de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el Artículo 2° de la Constitución en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



Posteriormente, se avaló en lo particular con mayoría calificada, es decir con 483, votos a favor la propuesta de reforma presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero como parte de su paquete de 20 reformas

> *En un día histórico de la lucha por el reconocimiento pleno de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afromexicanos del país, el pleno de la Cámara de Diputados, (@Mx_Diputados), aprobó por unanimidad de votos de los presentes, en lo general la Reforma…*
>
> ***INPI (@INPIMX) — SEPTEMBER 18, 2024***

¿De qué trata la reforma sobre pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas?

Con esta reforma de reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con respeto irrestricto a sus derechos humanos. Es decir, se considera una nueva constitución de los pueblos y comunidades indígenas dentro del texto constitucional.

Con esta modificación dichas comunidades podrán participar en términos del artículo 3° constitucional para la construcción de modelos educativos que reconozcan la composición pluricultural de la nación con base en sus culturas, lenguas, métodos de enseñanza y aprendizaje.

Entre otras cosas, también podrán practicar, fortalecer y promover la medicina tradicional, la partería para la atención del embarazo, parto y postparto, así como el reconocimiento de las personas que ejercen esos saberes y prácticas de la salud.

Al mismo tiempo, se reconoce el derecho de participación de manera efectiva y en igualdad de las mujeres indígenas y afromexicanas en los procesos de desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, así como el respeto a sus derechos de acceso a ala educación, salud, tecnologías, arte, cultura, deporte, capacitación para el trabajo entre otros.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueba-camara-de-diputados-la-reforma-constitucional-de-las-comunidades-indigenas-y-afromexicanas
Descargado el 22 de noviembre de 2026.